



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 18 FEB 2025

DECRETO ALC. N° 618 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Memo N° 30 (16/01/2025) y la Solicitud e Contratación N° 2, enviados por la Directora de Tránsito y Transporte Público, para la prestación de servicios de doña Yesenia Paz Gajardo Chaparro, para cumplir Cometidos específicos del área Tránsito – nuevas disposiciones para actividad de educación vial, a contar del 01 de Febrero 2025 AL 31 de Diciembre de 2025.

2.- El Memo N° 66 del 07 de febrero de 2025, enviado por el Director de Tránsito Subrogante, por el cual solicita a la Administradora Municipal Subrogante, dejar sin efecto la Solicitud de Contratación de doña Yesenia Gajardo Chaparro, por prestación de servicios de *Educación Vial*, contemplado en los Cometidos Funcionarios A Suma Alzada.
en el programa Medioambiente 2021.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Dejase **SIN EFECTO la Solicitud de Contratación Honorarios N° 2** (16/01/2025) de doña **YESENIA PAZ GAJARDO CHAPARRO**, Cedula de Identidad N° 18.086.466 -0, para cumplir Cometido específico del área de Tránsito – Educación Vial, por el periodo de Febrero a Diciembre de 2025; en atención a lo informado por el Director Subrogante en el Memo N° 66 del 07 de febrero de 2025 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/PCJ/KVC/ans.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Tránsito
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE